U.O.C. N° 5294/2022

Asunción, 19 de diciembre de 2022.-

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del M.O.P.C. en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, se dirige a usted a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas al **LLAMADO MOPC N°120/2022 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOQUILLAS PARA PRUEBAS DE ALCOTEST PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRULLA CAMINERA - AD REFERENDUM AL PGN 2023. CON ID 421.739.-**

Se remite el Memorándum DNPC/DAyC N° 188/2022 por la cual se da respuestas a la observación de la DNCP.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE, Director
Unidad Operativa de Contratación

U.O.C. - M.O.P.C.

N.P. Natalia Rodríguez
Coordinación de Procesos
U.O.C. - M.O.P.C.

22 (veintidos)

MOPC #ObrasParaLaGente ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MEMORANDUM DNPC/ DAyC N°188 /2022

A: **LIC. FABIAN CANDIA,** Coord. Gral.
Coord.Gral. De Adm. y Finanzas

DE: **SRA. PATRICIA ZELADA,** Jefa
Dpto. Administración y Contabilidad

TEMA: Respuesta a la Observación realizada a la Licitación ID N° 421739.

FECHA: 16 de diciembre de 2022.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponde, a efectos de remitir las aclaraciones referentes los puntos observados por la DNCP, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 120/2022 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA ` ADQUISICIÓN DE BOQUILLAS PARA PRUEBAS DE ALCOTEST PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA´ AD REFERENDUM AL PGN 2023 CON ID N° 421739.**

Observación N° 1

Tema: *CARGA DE DATOS DE LLAMADOS*

Sección: *Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación*

Situación: *No se establece método de evaluación de las muestras*

Descripción: *En lo referente a las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitamos se determine específicamente bajo que métodos las mismas serán examinadas y calificadas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.*

Respuesta: Respecto a la metodología se encuentra establecido en el PBC, punto 15. Muestras;
Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: **Aplica,** *Los oferentes deberán presentar las muestras de las Boquillas en el día del acto de apertura de ofertas, en un sobre cerrado debidamente rotuladas. Los sobres que contienen las muestras, no serán abiertos en el acto de apertura de sobres, solo en la etapa de evaluación a través de los técnicos de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera. La convocante inspeccionara todas las muestras presentadas por los oferentes, a fin de corroborar que los bienes se ajusten a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Una vez culminado el proceso de adjudicación, aquellas empresas no adjudicadas y que hayan presentado muestras, podrán solicitar por escrito la devolución de las mismas, pudiendo ser retiradas del Comité de Evaluación de Ofertas. Cabe destacar que con la cantidad de 1 (una) boquilla sería suficiente*

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC

Lic. Fabián Candia R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

21 (veintiuno)

MOPC #ObrasParaLaGente ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

En cuanto a la calificación se los mismos procedemos a establecer los criterios a tener en cuenta en la evaluación de las muestras solicitadas.

Evaluación de las Muestras:

OFERENTE:.....
FECHA: (Presentación de la muestra)
DESCRIPCION DEL LLAMADO:.....
MARCA COMERCIAL:.....
PROCEDENCIA: .....

ÍTEM	MUESTRA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	PRESENTACIÓN HIGIÉNICAMENTE EMPAQUETADAS INDIVIDUALMENTE	
2	PIEZAS BUCALE	
3	COMPATIBILIDAD CON EL DISPOSITIVO ALCOHOLOMITRO	

A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA, para su conocimiento

LIC. FABIÁN CANDÍA, Coord. Gral.
Coord. Gral. De Adm. y Finanzas

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, con ruego a su atención.

INSP. GRAL. DIR. OSVALDO CABRERA, Director Nacional
Dirección Nacional – Patrulla Caminera

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC